

**INFORME DE LA VISITA DEL DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDOA LA 121ª ASAMBLEA
DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL Y REUNIONES CONEXAS**

19- 21 DE OCTUBRE DE 2009-10-27

GINEBRA, SUIZA

Con la intención de mantener una estrecha relación con los miembros de los parlamentos mundiales, y con el objetivo de ir consolidando un espacio de intercambio de experiencias legislativas útiles para la democratización de la política exterior; es que en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el jueves 15 de octubre del presente la Junta de Coordinación Política, emitió acuerdo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos designándome, en mi carácter de la Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, como integrante de la delegación de diputados que representó a esta Cámara ante la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, efectuada los días 19 al 21 de octubre de 2009, en Ginebra, Suiza.

Dentro de las actividades comprendidas en esta, atendí la siguiente agenda aprobada, con anterioridad, durante la 120ª Asamblea, celebrada en Addis Abeba, Etiopia, en abril del 2009:

ORDEN DEL DÍA

Tema 1: Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea de la 121ª

Tema 2: Examen de posibles solicitudes de inclusión de un tema de urgencia en el orden del día de la Asamblea

Tema 3: Panel de discusión sobre los temas que han sido elegidos para el debate durante la Asamblea 122a (Bangkok, 27 marzo-1 abril 2010):

a) Primera Comisión Permanente: La cooperación y la responsabilidad compartida en la lucha mundial contra la delincuencia organizada, en particular, el tráfico de drogas, venta ilegal de armas, el tráfico de personas y transfronteriza contra el terrorismo.

b) Segunda Comisión Permanente: El papel de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y triangular, con miras a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

c) Tercera Comisión Permanente: Participación de los jóvenes en el proceso democrático.

Tema 4: Informe del Comité de la UIP en las Naciones Unidas

Tema 5: Medidas Parlamentarias para garantizar la seguridad alimentaria mundial.

Durante el desarrollo de los trabajos de esta Reunión se llevaron a cabo varios paneles de debate, con la intención de intercambiar opiniones sobre los temas agendados.

Como resultado de estos encuentros se aprobaron las siguientes Resoluciones:

- **ACCIÓN PARLAMENTARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO**

Insta a los Estados, a los parlamentos y a los organismos competentes de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos para promover la inversión en la investigación y el progreso científico, de manera de estimular la productividad agrícola y combatir el hambre inducida por la sequía, las inundaciones, la erosión costera y otras catástrofes naturales, en condiciones justas, transparentes y mutuamente convenidas.

- **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL, SOBRE EL VIRUS DE LA GRIPE H1N1.**

Nuestros parlamentos convienen en que ellos deberían ejercer la totalidad de sus deberes legislativos y de control para contribuir a la lucha contra la propagación del virus. Ellos deberían utilizar su poder de control para asegurar que las medidas

tomadas por sus gobiernos frente a la pandemia reposen en bases sólidas de salud pública.

En ciertos países, los sistemas de salud son puestos a una dura prueba y a veces desbordados por la crisis. Alentamos a nuestros parlamentos a hacer uso de todos sus poderes presupuestales para garantizar que los sistemas de salud nacionales dispongan de los recursos necesarios para asegurar eficazmente la detección, confirmación y el tratamiento de los casos, lo que incluye la implementación de sistemas de clasificación en donde se otorgue prioridad a las poblaciones de alto riesgo.

Continuaremos exigiendo a nuestros gobiernos que rindan cuenta regularmente de lo que ellos han hecho para proteger a los ciudadanos y para asegurar el tratamiento rápido de las personas infectadas. De manera más general, nuestros parlamentos deben también seguir de cerca la acción llevada a cabo por sus gobiernos para limitar los efectos económicos y sociales de la enfermedad.

Las organizaciones parlamentarias regionales son instadas a hacer lo necesario para que las medidas tomadas por los parlamentos regionales con el fin de limitar los riesgos económicos y sociales ligados al virus H1N1 sean coordinados en el mundo entero.

Las instituciones financieras internacionales y el G20 son invitados a brindar de urgencia una asistencia financiera a los países en desarrollo para que sus sistemas de salud puedan hacer frente a los efectos de la pandemia, así como para limitar la propagación.

Instamos también a los medios de comunicación a contribuir a la sensibilización del público sobre la manera de protegerse del virus y servir de canales para las instrucciones y consejos de los médicos.

- **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL, SOBRE LA SITUACIÓN EN HONDURAS.**

El 28 de junio de 2009, un golpe de Estado se produjo en Honduras.

Al día siguiente, yo declaré, en mi calidad de Presidente de la Unión Interparlamentaria, que todo acto tendiente a derrocar un gobierno por medios

inconstitucionales era totalmente inaceptable. Yo soy bien consciente que al hacerlo, contaba con vuestro total apoyo.

Desde entonces, mucho se ha hecho por las instancias como la Organización de los Estados Americanos para que se entable un diálogo entre los representantes del Presidente constitucional, Sr. Manuel Zelaya, y el Presidente de facto, Sr. Roberto Micheletti.

- Desafortunadamente, estas tentativas no han dado su fruto y el diálogo continúa en un impasse. Estoy seguro que esta Asamblea se unirá a mí para demandar la restauración inmediata del estado de derecho en Honduras. Por la misma razón, demandamos también el restablecimiento en sus funciones del Presidente de Honduras constitucionalmente electo, Sr. Manuel Zelaya.

Además de las reuniones de trabajo contempladas en el seno de la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, se efectuaron paralelamente, encuentros de diversos órganos complementarios de los trabajos de esta órgano, tales como:

- Consejo Directivo
- Comité Ejecutivo
- Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias
- Grupo de Partenariado de Género
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
- Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas.